

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL HOY CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL HOY TRANSITORIO CUARTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE IBAGUÉ

EXPEDIENTE: 2018-00339-00

DEMANDANTE: EMPRESA DE CONSERVACIÓN Y SOLUCIONES INTEGRALES

DEMANDADO: HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL

IBAGUÉ, **9 AGO 2020** DOS MIL VEINTE (2020).

Atendiendo a la solicitud que antecede por parte de la apoderada de la parte demandante, se le reconoce la sustitución del poder efectuada al Doctor Luis Eduardo Alvarado Pulido, quien queda facultado a partir de la emisión del presente auto, para llevar a cabo las funciones reconocidas en el poder inicialmente conferido a la Doctora Xiomara Esperanza Arciniegas.

NOTIFIQUESE (1)

JORGE GIRON DÍAZ
Juez

(004-2018-00339b-00)